

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00247-00

Reconocer personería a la abogada Katherine Daza Urrego como apoderada de los demandantes en los términos del poder conferido.

De no mediar petición de parte archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.